



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACION BERNAMENTAL

SECCIÓN: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE OFICIO: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_ OCEG/013/2016

CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA *AF*  
14 ENE. 2016  
*2:57 PM*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. CABORCA, SON.

### A S U N I N F O R M E I V T R I M E S T R E 2 0 1 5

Caborca, Sonora 05 de enero del 2016.

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y  
REGIDORES PROPIETARIOS**  
**Presente:-**

Con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 96 Fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, **este Órgano de Control, tiene a bien presentar el siguiente informe de actividades correspondiente al IV TRIMESTRE meses de OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del 2015**, así como quince días del mes de Septiembre del 2015, en el cual se contemplan las actividades más relevantes, mismas que se detallan a continuación:

#### **SEPTIEMBRE 2015**

- Con fecha 18 de Septiembre a fin de estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 41 y 48 primer párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se hace entrega del original del libro de Entrega Recepción a las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento Municipal, mismo que contiene inventario físico de bienes muebles e inmuebles, Estados financieros, información sobre obras públicas y asuntos pendientes, con el fin de que reciban de conformidad o se hagan las aclaraciones pertinentes en un plazo no mayor a quince días.

- Con fecha 21 de Septiembre se dio inicio a la elaboración de oficios, solicitando la Declaración Patrimonial Inicial para funcionarios y empleados de nuevo ingreso, así mismo la recepción de Declaración de Conclusión para los funcionarios de la pasada administración, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 94,95 y 96 Fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los Artículos 93 Fracción IV, 94 Fracción I, II y III de la Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del estado y los Municipios.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

*J-*

*JB*

-Mediante oficio 0064/2015 con fecha 29 de Septiembre y fundamentado en el artículo 91 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del estado de Sonoras, se le solicita al C. Encargado de Despacho de la Dirección General de Policía y Tránsito Municipal, recabar y subir al Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (P.A.S.H.), los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en los recursos federales que son transferidos por concepto de aportaciones federales al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y respecto del Subsidio a los Municipios (SUBSEMUN) en los tiempos disponibles para dicho portal. Lo anterior a efecto de prevenir observaciones por el incumplimiento al artículo 33 y 48 de la Ley de Coordinación fiscal.

- Con fundamento en el Artículo 91 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, una vez concluido el III trimestre 2015, se le solicita al Director de Obras Públicas, recabar y subir al Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (P.A.S.H.) los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos Federales que son transferidos por concepto de aportaciones Federales al fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en los tiempos disponibles para dicho portal, Lo anterior a efecto de prevenir observaciones por el incumplimiento al artículo 33 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **OCTUBRE 2015**

Mediante oficio No. OCEG/072/2015 de fecha 01 de octubre de 2015, se remite a la Contraloría General del Estado y con atención a la Contraloría Social, once actas de apertura de Buzones Transparentes de quejas, lo anterior en atención al acuerdo de colaboración Estado Municipios.

-Con fecha 06 de octubre de 2015, se le dio contestación a oficio No. FAPA 076/2015, enviado por los CC. Regidores propietarios Claudia Yaneth García G. Francisco Anselmo Padilla Álvarez y Víctor Hugo Ortiz Santacruz, donde solicitaban información relevante de esta dependencia, dando respuesta a cada uno de los puntos solicitados.

- Con fecha 08 de Octubre se remite oficio dirigido al Auditor Mayor de ISAF, solicitando nos envíe dictamen de las solventaciones de las observaciones a este Municipio, siendo las No. 1.002, 1.007, 1.011, 1.020 y 1.035, correspondientes a la cuenta pública 2012, y las No. 1.019 y 1.037, correspondientes a la cuenta pública 2013, mismas que ya no aparecen en el cuadro de observaciones por solventar de la página de ISAF, esto con el fin de estar en posibilidades, en virtud de que esta autoridad ha iniciado las investigaciones y en algunos casos los procedimientos

5 -

administrativos correspondientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 96 fracción XI y XVIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 17 fracción IX y XIII de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

-Con fecha 09 de octubre el suscrito asistió a curso de capacitación impartido por el Instituto Superior de Auditoria y fiscalización, llevado a cabo en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

- Con fecha 19 de octubre de 2015 se remite por parte de esta dependencia, el Informe Programático Presupuestal correspondiente al tercer trimestre de 2015.

- Con fecha 16 de octubre se comisiona al C.P. Fabián Leonel Félix Varela, Auxiliar de Auditoria Interna de esta dependencia a mi cargo, con el fin de que lleve a cabo Arqueos de Caja en el departamento de Tesorería Municipal, caja de Seguridad Publica y Modulo de Agencia fiscal.

- Se asistió diariamente por parte del suscrito a las reuniones de la Comisión Especial Plural, para llevar acabo la revisión de los libros entrega recepción.

- Con fecha 29 de octubre se llevó a cabo arqueos de caja en la dependencia de DIF, haciendo algunas observaciones para el mejor funcionamiento de la misma.

- Con fecha 30 de Octubre de 2015 el área de Auditoria Interna de esta dependencia a mi cargo, en coordinación con el Área Técnica del departamento de Obras Públicas, se abocaron al levantamiento de actas de sitio de la Obra Pública de Pavimentación de cale 37 entre ESTHER Soto y Av. B, ejecutada con recursos del programa Hábitat del ejercicio presupuestal 2012, lo anterior con el fin de estar en condiciones de solventar observaciones ante ISAF, así como poder documentar y constatar que los recursos federales fueron aplicados de acuerdo a las disposiciones que regula este fondo federal.

## **NOVIEMBRE 2015**

-Con fecha 03 de Noviembre 2015, en relación a las observaciones pendientes de solventar correspondientes a la cuenta publicas 2012 y 2013 y con fundamento en los artículos 94 y 96 fracciones I,II y III de la ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, se remite ante el Auditor Mayor de ISAF Anexo S.O.02 y copia de documentos que se integraron de la Administración Directa (Obras Publicas y Tesorería) y Paramunicipal D.I.F. a fin de que en vía de solventacion se dé el seguimiento correspondiente.

- Con fecha 04 de noviembre de 2015, se mandó oficio recordatorio a funcionarios de este H. Ayuntamiento, haciendo mención que el próximo 16 de noviembre vence el plazo para la presentación de la declaración patrimonial de inicio, lo anterior con



fundamento en los artículos 94, 95, y 96 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los artículos 93 Fracción IV, 94 Fracciones I, II, y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

-Con fecha 05 de noviembre se remiten a la Contraloría General del Estado copia de once actas de apertura de buzones transparentes de quejas, instalados en la costa agrícola, así como quejas encontrados en ellos, lo anterior al acuerdo de colaboración Estado – Municipios.

- En atención a oficio No. OFICINA DEL AUDITOR MAYOR/AAM/3173/2015, con la notificación del informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014, con fecha 11 de noviembre se giraron oficios a las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, con el fin de que se les dé seguimiento a las observaciones, dándoles un plazo de 15 días hábiles para la solventación de las mismas. Lo anterior con fundamento en los artículos 91 fracción XVII, 94, 96 Fracción V, XI y 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- Con fecha 17 de noviembre de 2015, acudieron a la Cd. De Hermosillo, Sonora los CC. LIC. Alma Norma López Armenta, Martina Elvira Escalante López, Juan Eduardo Beltrán Ruelas y C.P: Fabián Leonel Félix Varela, personal adscrito a esta dependencia a mi cargo, con el fin de asistir a capacitación con personal de ISAF.

-Con fecha 18 de noviembre, mediante oficio No. OCEG/0219/2015 y en atención a oficio No. SM-150/2015 de fecha 17 de noviembre, se remite a Sindicatura Municipal, el inventario Físico Actualizado de equipo de cómputo, de transporte, mobiliario y equipo de oficina, debidamente conciliado con relación de saldos contables del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y de la Unidad de Asuntos Internos.

-Mediante oficio No. OCEG/0221/2015 de remite en forma digital al departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, el INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2014, lo anterior para que dicha información sea publicada en la página web o portal de este Municipio.

## **DICIEMBRE 2015**

-Mediante oficio OCEG/275/2015, se remite exhorto 061/2015 enviado por la Contraloría General del Estado, debidamente diligenciado en todos sus términos, por lo que fue remitido a su lugar de origen.

-Con fecha 08 de diciembre de 2015, con fundamento en el artículo 96 fracción I, II y V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se envió oficio dirigido al Director de Control y Compras y Recursos Humanos, con relación a la revisión permanente que este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental lleva a cabo



a las requisiciones sobre el control del gasto, dándole a conocer algunas indicaciones para el control interno.

- Con fecha 11 de Diciembre, se llevo a cabo el arranque del programa Paisano invierno 2015, asistiendo autoridades Municipales, Estatales y Federales, efectuándose 512 encuestas de bienvenida y 43 de regreso, reportando tres quejas de las cuales no quisieron asentar denuncia, mismas encuestas que fueron remitidas a la Contraloría General del Estado.

-En atención AAM/3173/2015 de fecha 05 de Noviembre del 2015, enviado por Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión de la cuenta pública 2014, Se remite en vía de solventación y con fundamento en los artículos 135, 136 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 64, 65 fracciones 1, II y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; se relaciona y se adjunta evidencia documental de las OBSERVACIONES NO RELEVANTES POR SOLVENTAR, hechas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización a la administración directa y a las Paramunicipales que integra este H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.

- Puesta en marcha del Programa Paisano en el marco del Programa Anual de Trabajo que se desprende del Acuerdo de Transparencia y Combate a la Corrupción.

- Se apoyó con asesoría a las dependencias de este H. Ayuntamiento y diversas personas que acudieron solicitando orientación sobre algún problema que en su momento les aquejaba.

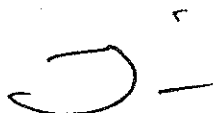
-Se elaboraron un total de 339 oficios del día 17 de septiembre al 31 de diciembre del año 2015.

- Se dio inicio a 37 procedimientos de Responsabilidad Administrativa en el cuarto trimestre de 2015.

- Se dictaron cuatro Autos de no ha lugar Inicio de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

- Se formaron Cuatro Cuadernillos, a solicitudes de información hechas mediante oficio.

**EN EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNOS**



- Se recibieron Dos quejas en contra de elementos de Seguridad Publica.
- Se otorgaron asesorías legales en materia Civil, Administrativa, Penal y de Derechos Humanos a ciudadanos que acudieron. Quedando constancia en actas circunstanciadas de hechos.
- Se checaron los buzones transparentes, instalados en los diferentes oficinas estatales y área rural.
- Se elaboraron tres actas circunstanciadas de hechos.

Lo anterior para su conocimiento y fines correspondientes a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



**C. JUAN MURRIETA GONZALEZ**  
**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL**  
ORGANO DE CONTROL Y  
YUBERNAMEN  
H. Ayuntamiento  
Caborca, Sonora

C.c.p.: Regidores Propietarios, para conocimiento.

C.c.p.: Archivo. -